

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00052345

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 41126

TOTAL CAPITAL SOCIAL 138'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC	0990669872001	RAZON SOCIAL	INMOBILIARIA JUEDRO S.A.
-----	---------------	--------------	--------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte				No.	VALOR TOTAL
1	AGUIRRE ROMAN JULIO AUGUSTO	ECUATORIANA	09-02649888				4.416	44'160.000
2	AGUIRRE ROMAN JUAN EDUARDO	ECUATORIANA	09-03085496				4.416	44'160.000
3	AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES	ECUATORIANA	09-03411429				4.416	44'160.000
4	GAITAN PARRA BLAS ROBERTO	ECUATORIANA	09-03772689				276	2'760.000
5	AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER	ECUATORIANA	09-00874777				276	2'760.000
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

Certifico que la información es correcta	TOTAL	138'000.000
--	-------	-------------



 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 29 DE 1996

 Lugar y fecha de presentación



Notas:
 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL